

El Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento SENARA, informa a los proveedores mencionados en la siguiente lista que, según nuestros registros, aún no han solicitado la devolución de sus garantías de cumplimiento asociadas a contratos específicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, se les recuerda que tienen un plazo de 20 días hábiles, a partir de la recepción de esta notificación, para presentar la solicitud de devolución correspondiente.

A continuación, se detalla la lista de proveedores, el monto a devolver y el tipo de garantía:

Proveedor	Monto	Tipo de Garantía
A Y M CONSTRUVALLE SOCIEDAD ANONIMA	158 132,52	Cumplimiento
A Y M CONSTRUVALLE SOCIEDAD ANONIMA	958 051,15	Cumplimiento
INVERSIONES ROKIN SRL	232 484,84	Cumplimiento
CONTROLES ELECTRICOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	57 500,05	Cumplimiento
CONTROLES ELECTRICOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	57 500,05	Cumplimiento
NETAFIM COSTA RICA SA	1 684 167,96	Cumplimiento
MEJIAS & ASOCIADOS	42 500,00	Cumplimiento
AXCOM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	123 000,00	Cumplimiento
BAKER TILLY CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	99 500,00	Cumplimiento
CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION CONISA SOCIEDAD ANONIMA	19 803,15	Cumplimiento
EDUARDO JIMENEZ MOYA	300 000,00	Cumplimiento
EL PROGRESO EPROSAL SOCIEDAD ANONIMA LABORAL	1 500 000,00	Cumplimiento
HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA	835 500,00	Cumplimiento
INVERSIONES KRESCO SOCIEDAD ANONIMA	2 212 389,79	Cumplimiento
LEON JAVIER SABORIO BEJARANO	180 000,00	Cumplimiento
MENSAJERA SOLIS	495 600,00	Cumplimiento
MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA	1 125 000,00	Cumplimiento

El Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento SENARA pone a disposición de los proveedores el correo electrónico asalazar@senara.go.cr para cualquier consulta o aclaración que estimen necesaria.